

ANEXO

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA FUNDACIÓN SOCIO CULTURAL Y DEPORTES DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FÚTBOL PARA PROYECTO “ELLAS TAMBIÉN JUEGAN 2025”.

En Melilla, a 29 de mayo de 2025.

INTERVIENEN

De una parte, la Excm. Sra. Dña. **MARTA VICTORIA FERNÁNDEZ DE CASTRO Y RUIZ**, Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad de la Ciudad Autónoma de Melilla, nombrada por Decreto del Presidente, núm. 915, de 10 de julio de 2023 (BOME extraordinario nº 45, del lunes 10 de julio de 2023), debidamente facultada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno.

De otra, Don **JAVIER VENTAJA CRUZ**, domiciliado en Melilla, que actúa en nombre y representación de la Fundación Socio Cultural y Deportes de la Federación Melillense de Fútbol, con CIF G52020187, entidad de la que es Presidente.

Ambas partes se reconocen con capacidad y representación suficiente para la firma del presente Convenio y, en consecuencia

EXPONEN

El Estatuto de Autonomía de Melilla, aprobado por Ley Orgánica 2/1995, de 14 de marzo, establece en artículo 5º que las instituciones de la ciudad de Melilla, dentro del marco de sus competencias, ejercerán sus poderes con los siguientes objetivos básicos:

- La mejora de las condiciones de vida de todos los melillenses.
- Facilitar la participación de los melillenses en la vida cultural y social de Melilla.
- La superación de las condiciones sociales y culturales que determinan el desarraigo de colectivos de población melillense.
- El fomento de la calidad de vida...

Que la entidad Fundación Socio Cultural y Deportes de la Federación Melillense de Fútbol, tiene entre sus objetivos estatutarios los de:

- El fomento de la práctica deportiva del fútbol.

En consecuencia, ambas instituciones comparten el deseo de establecer fórmulas de colaboración, para lo que deciden suscribir el presente convenio, que se regirá por las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.- Constituye el objeto de este convenio la articulación de la colaboración entre la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Fundación Socio Cultural y Deportes de la Federación Melillense de Fútbol para efectuar durante el presente año 2025 las actividades recogidas en el proyecto “*Ellas también juegan 2025*” dirigido a todas las niñas de Melilla en edades comprendidas desde los 6 hasta los 12 años de edad y a todos los centros escolares y, que se concreta en las siguientes actividades:

- Información y sensibilización del fútbol femenino en las escuelas.
- Creación de una liga escolar definida y estructurada a las necesidades de las niñas.
- Diseño y realización de jornadas de tecnificación.
- Formación de entrenadores.

Los gastos subvencionados relativos a dichas actividades se concretan, dentro de la limitación presupuestaria existente, en:

	Información y sensibilización	Liga Escolar	Jornadas de tecnificación	Formación de entrenadores
Compra de material deportivo:	0,00 euros.	6.000,00 euros.	1.500,00 euros.	0,00 euros.
Compra de equipaciones de competición:	0,00 euros.	15.000,00 euros.	0,00 euros.	0,00 euros.
Compra de ropa de entrenamiento:	0,00 euros.	18.000,00 euros.	600,00 euros.	0,00 euros.
Gastos de personal:	600,00 euros.	60.000,00 euros.	2.000,00 euros.	2.000,00 euros.
Gastos de desplazamiento:	200,00 euros.	0,00 euros.	0,00 euros.	0,00 euros.
TOTAL:	800,00 euros.	99.000,00 euros.	4.100,00 euros.	2.000,00 euros.

TOTAL: 105.900,00 euros.

La Ciudad Autónoma de Melilla sólo financiará 15.000,00 euros.